

## Lista de verificación de la Solicitud De la Lotería

Todo nuevo solicitante debe hacer lo siguiente a fin de que se le considere como un expendedor de la Lotería del Distrito de Columbia:

1. Llene la Solicitud de la Lotería del Distrito de Columbia en su totalidad. Todos los propietarios, ejecutivos, socios y directores deben enumerarse en la solicitud, y deben llenar y firmar el formulario complementario de Datos de la Empresa expedido por la Oficina de la Lotería y Juegos de Azar (OLG, por sus siglas en inglés).
2. Proporcione una copia de la Licencia Comercial Básica de su establecimiento comercial.
3. Proporcione una copia de la Cédula de Habitabilidad de su establecimiento comercial.
4. Proporcione una copia del aviso fiscal del Servicio de Rentas Internas (147C o CP575).
5. Todo propietario debe llenar un formulario W-9 por separado que incluya su número de Seguro Social y su número federal de identificación patronal (FEIN, por sus siglas en inglés).
6. Proporcione una copia certificada de su Constancia de No Adeudo.
7. Proporcione una copia de la identificación de cada uno de los propietarios (licencia de conducir u otra identificación expedida por el gobierno). **La solicitud será rechazada si no se proporciona toda la documentación de apoyo. Si la solicitud es para un cambio de propietario, deberá llamar al departamento de permisos de inmediato, al (202) 645-8041**